



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/6577 a 684/6579

13/12/2016

11131 a 11133

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984 se suprimió el tráfico de viajeros y mercancías en diferentes tramos de la red, entre ellos el tramo Plasencia-Astorga que constituía la parte central de la denominada “Ruta de la Plata.”

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de octubre de 1995, se autorizó a RENFE a proceder al levantamiento de vías e instalaciones anejas de tramos ferroviarios cerrados al tráfico. En concreto, en la línea Plasencia-Astorga se autoriza el levantamiento de vías de todo el tramo excepto el ramal Salamanca-Valdunciel y el tramo Astorga-La Bañeza.

Por otra parte, el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI) prevé entre sus actuaciones de nuevas inversiones en alta velocidad la línea León-Plasencia.

No obstante, en la actual legislatura el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, pretende alcanzar un gran Acuerdo Nacional por las Infraestructuras y el Transporte, que garantice la implementación de las políticas de infraestructuras a nivel nacional.

Este acuerdo estará orientado a la consecución de una red multimodal de calidad, compuesta por nodos e infraestructuras lineales, basada en la utilización eficiente de la capacidad de las infraestructuras existentes, acorde con las demandas actuales y futuras y que sea financieramente viable.

Para ello, el Ministerio tiene previsto trabajar simultáneamente en tres foros: el Foro Político, fundamentalmente a través de las comisiones, tanto del Congreso como del Senado; el Foro Institucional, formado por las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias. Y en tercer lugar, el Foro Sectorial, donde deben estar presentes el Foro Logístico y asociaciones, entre las que se encuentran los sindicatos.

Madrid, 22 de marzo de 2017